

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051842--UNC-ME#FAUD

VISTO:

La RD-2020-1026-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el EX-2020-00051842--UNC-ME#FAUD, en la que se admiten admisiones de adscripciones en la cátedra de EQUIPAMIENTO "B";

Y CONSIDERANDO:

Que hubo una omisión involuntaria en el procesamiento de la solicitud de admisión de la estudiante Ana Cielo MARTIN;

Que la Profesora Adjunta de la cátedra mencionada, Arq. **María José VERÓN**, ha realizado la evaluación correspondiente;

Que Secretaría Académica solicita que se admita como Alumna Adscripta a la cátedra de **EQUIPAMIENTO "B"**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el Artículo 1º de la **RD-2020-1026-E-UNC-DEC#FAUD**, correspondiendo admitir como Alumna Adscripta a, **Ana Cielo MARTIN (DNI: 39.448.704)** en la asignatura **EQUIPAMIENTO "B"**.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

/dt